

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 18/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, para financiar el Proyecto “Centro Transfronterizo de Apoyo al Emprendimiento Innovador” (Ceteis) Proyecto 004_CETEIS_4_E, y Aprobación de la Reformulación y Reanualización del proyecto citado.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Expediente de Modificación presupuestaria nº 18/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de créditos, financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales y mayores ingresos, con el siguiente desarrollo:

			1.- Créditos Extraordinarios	
		Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extra. nº 24		04.4394.2260 6	Reuniones, Conferencia y Cursos. Proyecto CETEIS	22.500,00
Créd. Extra. nº 25		04.4394.6501 0	Gastos Equipamiento. Proyecto CETEIS	12.000,00
			Total Créditos Extraordinarios	34.500,00
			2.- Suplementos de Créditos	
		Partida	Denominación	Aumento
Supl. Créd. nº 26		04.4394.2270 6	Estudios y Trabajos Técnicos. Proyecto CETEIS	3.500,00
			Total Suplementos de Créditos	3.500,00
			Total Aumentos	38.000,00
			3.- Aplicación Remanente de Tesorería	
		Concepto	Denominación	
		87000	Aplicación Remanente de Tesorería para Gastos Generales	9.500,00
			Total Aplicación Remanente de Tesorería	9.500,00
			4.- Nuevos Ingresos	
		Concepto	Denominación	
		49102	Subvención FEDER Proyecto 0004-CETEIS_4_E	28.500,00
			Total Nuevos Ingresos	28.500,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Aprobar la reformulación y reanualización del PROYECTO "CENTRO TRANSFRONTERIZO DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR" (CETEis) PROYECTO 004_CETEIS_4_E, según desarrollo del Anexo I, que será cofinanciada por aportación del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 en el 75% (191.217,76 €) y por la Diputación de Cáceres en el 25% (63.739,25 €), y su distribución por Aplicaciones Presupuestarias Anexo II.

Tercero.- Aprobar la modificación de los compromisos de gastos plurianuales para el Proyecto "CENTRO TRANSFRONTERIZO DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR" (CETEis) PROYECTO 004_CETEIS_4_E, con la siguiente distribución y financiación:

GASTO PLURIANUAL: Proyecto 0004_CETEIS_4_E						
GASTO PURIANUAL		RECURSOS FINANCIEROS (euros)				
Año Ejecución	Importe Euros	PROPIOS	AJENOS		Suma	TOTAL Financiación
		Recursos Generales 25%	Subvención FEDER 75%	Subvención Aytos		
2017	18.760,63	4.690,16	14.070,47		14.070,47	18.760,63
2018	134.482,72	33.620,68	100.862,04		100.862,04	134.482,72
2019	101.713,66	25.428,41	76.285,25		76.285,25	101.713,66
TOTAL	254.957,01	63.739,25	191.217,76	0,00	191.217,76	254.957,01

La autorización y el compromiso de gasto para el año 2019, quedará subordinado al crédito que para cada ejercicio se consigne en su presupuesto, de acuerdo con el art.79.2 del RD. 500/1990, de 20 de abril que desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuesto.

Cuarto.- Condicionar la eficacia de la aprobación del proyecto a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito actualmente en fase de tramitación.

Quinto.- Facultar a la Ilma. Sra. Presidenta para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto de este Proyecto.

Cáceres, a 27 de marzo de 2018
EL SECRETARIO



Fdo.: Augusto Cordero Ceballos